

192447

Nº 192.447

12 JUL



B21C

-1-

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ANGEL MARTINEZ BARRON

RESIDENCIA: Cº Sangróniz; SONDICA-BILBAO

ENUNCIADO: "TOPE DE POSICION PARA DOBLADORAS"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

AMP./

-2-19244712 JUL



1 La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad  
la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusiva en el -  
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5 las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatu-  
to sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo  
título "TOPE DE POSICION PARA DOBLADORAS" viene a perfeccio--  
nar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que --  
aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo -  
10 largo de esta Memoria.

Se trata de un elemento que deba asegurar un posicio-  
nado preciso del disco de doblado, en las máquinas dobladoras  
de barra, alambres, etc., y que se pueda ajustar a las dos ve-  
locidades que normalmente poseen las máquinas referidas. El  
15 disco de doblado es una pieza básica en las máquinas doblado-  
ras, y es la que realiza el esfuerzo para la elaboración de -  
la forma deseada.

Acompañamos una hoja de figuras, en la cual se repre--  
senta lo siguiente:

20 Fig. 1ª es el tope de posición (3).

Fig. 2ª es el soporte (1) que puede posicionarse de dos  
formas diferentes.

Fig. 3ª se refiere a la pieza anterior, pero en la posi-  
ción invertida en relación con aquélla.

25 Fig. 4ª nos permite ver el conjunto del contorno perime-  
tral del disco de doblado (9), y la posición que ocupará el so-  
porte (1).

Ya señalamos más arriba que el disco de doblado en este  
tipo de máquinas, suele presentar dos velocidades de trabajo -  
30 diferentes, con el fin de adaptarse a las necesidades de traba-

12 JUL



192447

1 jo, calidad de materiales... etc. Por ello, el tope de posi-  
 ción se ha previsto a base de una pieza (1), de un radio de -  
 curvatura igual al del disco de doblado (2), de forma que se  
 pueda adaptar a la periferia del referido disco (2). Este -  
 5 aplique al disco de doblado, se puede realizar según las figs.  
 2ª y 3ª, puesto que el soporte (1) es reversible, presentando  
 a partir de su porción central dos alas o salientes de diferen-  
 te medida o dimensión.

10 Para la velocidad corta, se empleará de modo que  
 ofrezca el punto de contacto con sus alas cortas, según está  
 señalado en la fig. 3ª. Para la velocidad larga, se utiliza-  
 rá en posición invertida de modo que sean las alas mayores las  
 que efectúen el contacto y posterior interrupción del trabajo  
 una vez efectuado.

15 Con el fin de asegurar el soporte (1) al disco de -  
 doblado (2), se preveen unas piezas (3), que se adaptan per-  
 20 fectamente a los entrantes centrales de las piezas (1). Esta  
 pieza (3) presenta un ala superior horizontal, de la que por  
 su extremo emerge un apéndice (4) que será el que se alojará  
 en los orificios (5) del disco de doblado, de forma que asegu-  
 re perfectamente las piezas (1) al referido disco de doblado,  
 por los orificios citados (5) del selector. Esta pieza (3) -  
 presenta fundamentalmente una forma de sección en U, de las -  
 25 cuales las dos ramas son de diferente longitud, siendo la ma-  
 yor la que acorta el apéndice (4), de modo que abraza a la  
 pieza (1), introduciéndose el apéndice (4) en los orificios -  
 (5) del selector y la rama menor de la U sirva a su vez de -  
 sustentación a la pieza (1).

30 El modo de operar es, de acuerdo con la velocidad se-  
 leccionada, el de posicionar la pieza (1) sobre el exterior -

12 JUL



192447

1 del disco de doblado, (figs. 2ª y 3ª), para posteriormente -  
 abrazar a ésta por intermedio de la pieza (3) y posicionado -  
 también del apéndice (4) en el orificio deseado (5). Al inci-  
 dir cualquiera de los ramales de la pieza (1) sobre el contac-  
 5 to, éste pondrá en funcionamiento los dispositivos de paro, -  
 que estarán debidamente conectados para que se produzca la in-  
 terrupción del trabajo siempre en el punto deseado. Para cam-  
 biar de velocidad, no hay más que sacar al exterior la pieza  
 (3), darle la vuelta a la pieza (1) y volver a introducir --  
 10 otra vez la pieza (3), con lo cual se han invertido la posi-  
 ción de los ramales de la pieza base (1).

Resumiendo lo expuesto, insistiremos en los detalles  
 fundamentales de este Modelo de Utilidad, con el fin de que -  
 no se susciten dudas en cuanto a su debida interpretación.

15 Los puntos más sobresalientes son los siguientes:

Una pieza (1) de un radio de curvatura similar al --  
 del disco de doblado.

Dos ramales de diferente dimensión, que al ser la -  
 pieza reversible se situarán adecuadamente.

20 Un disco selector con una serie de orificios (5) re-  
 partidos en su periferia.

Una pieza de montaje en forma de U de brazos desigua-  
 les, y de los cuales el mayor comporta un apéndice a alojar en  
 los orificios (5) del selector, de forma que esta pieza (3) -  
 25 abrace totalmente a la pieza base (1).

Las ventajas que de la utilización práctica de este  
 dispositivo se derivan son destacables, y de entre ellas des-  
 tacaremos las más notables, necesarias por otro lado para cum-  
 plir con lo estatuido al respecto por el Art. 171 del vigente  
 30 Estatuto sobre la Propiedad Industrial.

12 JUL



19244

1

Estas ventajas son las siguientes:

5

El empleo de un tope de posición reversible, y a su vez intercambiable por otro de mayor dimensión, de forma que se pueden tener un juego de elementos para acomodarse en cada momento al trabajo preciso que se desee realizar.

10

Un conjunto económico y de fácil y rápido montaje. Dispositivo exento de cualquier complejidad técnica, que haga necesario la intervención de personal cualificado. Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

15

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

20

NOTA

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "TOPE DE POSICION PARA DOBLADORAS" de acuerdo con las siguientes:

25

REIVINDICACIONES

30

1a.- "TOPE DE POSICION PARA DOBLADORAS" esencialmente caracterizado porque está constituido por un cuerpo curvilíneo de un radio similar al del plato de doblado, con dos porciones extremas iguales formadas cada una de ellas por una zona próxima a la central y de altura sensiblemente igual a ella, y otra prolongación de aquélla, de altura sensiblemente menor, siendo

12 JUL



192447

1 la porción central de espesor y altura menor que la extrema -  
 mayor, en la cual se asienta una pieza-soporte formada por una  
 pieza en U de alas desiguales y anchura igual a la porción -  
 central, de cuya ala mayor sobresale un apéndice paralelo a -  
 5 la base de la U, que se posiciona en cualquiera de los orifi-  
 cios del disco selector del plato de doblado, permitiendo dis-  
 poner el tope, según la velocidad, bien hacia arriba o bien -  
 hacia abajo en el plato de doblado.

2a.- "TOPE DE POSICION PARA DOBLADORAS".

10 Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria  
 que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, -  
 acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 12 JUL 1973

15

20

25

30

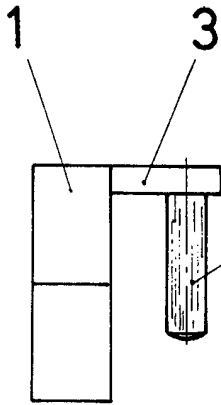


Fig. 1

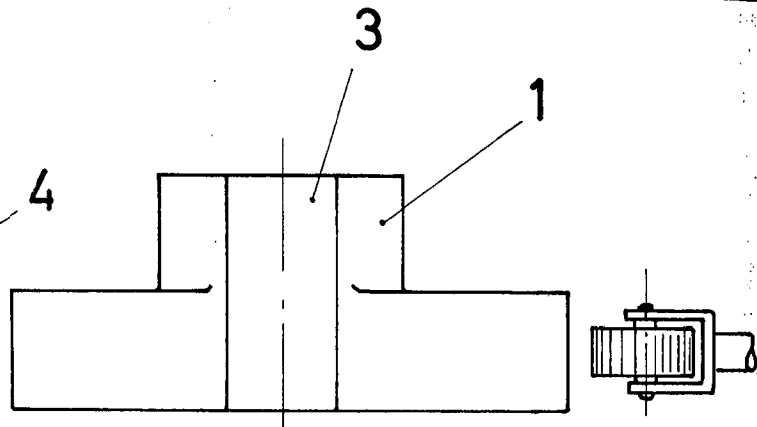


Fig. 2

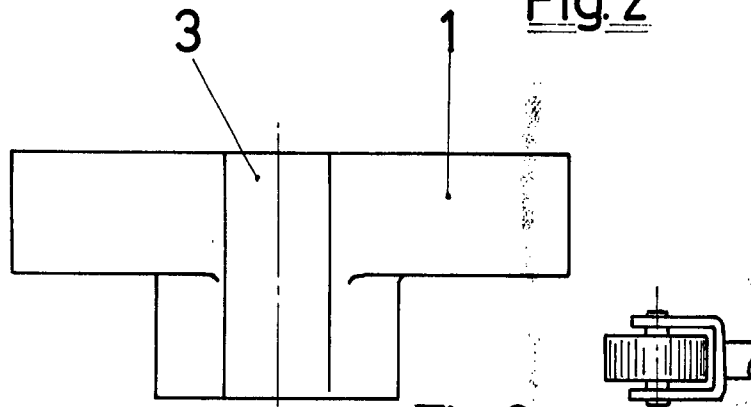


Fig. 3

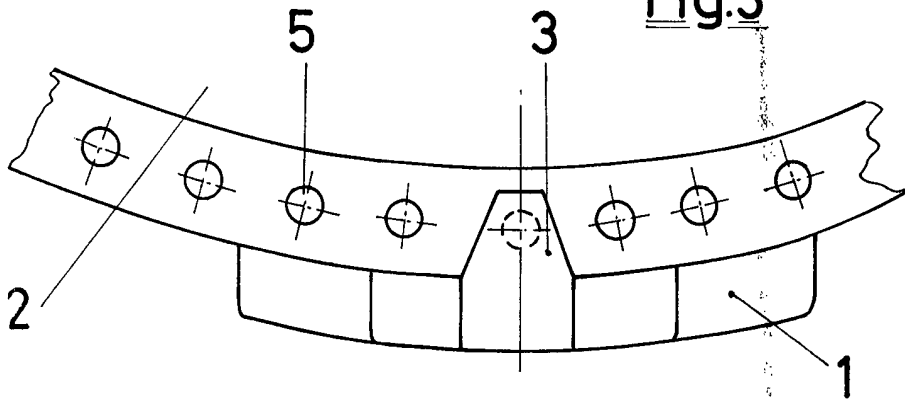


Fig. 4

ESCALA VARIABLE  
Madrid 12 JUL 1975